

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES

Por el presente se comunica a quienes puedan ser los legítimos propietarios de los vehículos:

«Seat 132», AND-18086.
«BMW 5281», sin placas.
«Austin Mini», sin placas.
«Citroën GS», sin placas.
«Opel Ascona», sin placas, afectos a los expedientes I.A.C. números 273/88, 217/88, 195/88, 175/88 y 193/88, respectivamente, que disponen de un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, para alegar lo que estimen oportuno; en caso contrario se iniciará expediente de abandono hasta su venta en pública subasta.

Farga de Moles, 28 de diciembre de 1988.-El Administrador, F. Ruiz Pérez.-152-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Solicitud de concesión directa de investigación

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía se hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.424. Nombre: «Ramses». Mineral: Arenas silíceas. Superficie: 100 cuadrículas mineras. Término municipal: Molinicos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 3 de enero de 1989.-El Director provincial accidental, Cristóbal Carrión Luján.-272-A.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor en Medicina y Cirugía de don José Abelardo Martínez Ferriz, con domicilio actual en Granada, calle Infanta Beatriz, 4, 8.º, con el ruego de su inserción en ese periódico oficial.

Título expedido con fecha 30 de enero de 1987, número 308 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988.

Granada, 13 de diciembre de 1988.-El Secretario.-42-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto técnico en Ejecución de Obras de don Guillermo Sánchez Hernández, expedido en Madrid el día 18 de marzo de 1987, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 11 de enero de 1989.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-642-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Resolución por la que se señala día, hora y lugar para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan, afectadas por la construcción por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de una línea eléctrica a 13/20 KV a Tudelilla, en el término municipal de El Villar y Tudelilla

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT 20.822 incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso, así como la urgente ocupación sobre diversos predios afectados por la construcción de una línea eléctrica a 13/20 KV a Tudelilla, declarada de utilidad pública con fecha 2 de noviembre de 1987 y de urgente ocupación por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 1988.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan, para que comparezcan el día 10 de febrero, a las diez horas, en el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, y a las doce horas, en el Ayuntamiento de Tudelilla, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 antes citado, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a todos los efectos, el representante de la Administración expropiante, el representante de la empresa beneficiaria, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 10 de enero de 1989.-El Consejero, Victor Marante Rodríguez.-336-15.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO

Nombre	Domicilio	Núm. de finca	Término municipal	Paraje	Afección			Linderos en sentido línea: Anterior y posterior
					Apoyos	Superficie Ap. m ²	Longitud vuelo metros	
Hermanos Angel, Lorenza y Tomasa Herce Angulo	El Villar de Arnedo, General Franco, 3 ...	6	El Villar	El Carcabo	-	-	170 (1)	Comunal de El Villar de Arnedo y Ambrosio Cordon.
Angel Herce Angulo ...	El Villar de Arnedo, General Franco, 3 ...	42	Tudelilla	El Prago de la Noguera	-	-	10 (2)	Jesús Herce y José Luis Bretón.
Petra Sainz Bretón	Tudelilla, Valderrama, número 20	67	Tudelilla	Camino del Prago	-	-	6 (3)	Ramiro Montiel y Pedro García.

- (1) En esta parcela existe una línea que se desmontará cuando se haga la proyectada, siendo su longitud también de 170 metros.
(2) En esta parcela existe una línea que se desmontará cuando se haga la proyectada, siendo su longitud también de 10 metros.
(3) En esta parcela existe una línea que se desmontará cuando se haga la proyectada, siendo su longitud también de 6 metros.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Solicitudes de permisos de investigación minera

Por la Empresa «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Sagasta, número 80, Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para Rec. de la Sec. D) -carbón-, con el nombre de «Santo Tomás», al que ha correspondido el número 5.782, para una extensión de 2 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Las Parras de Martín, de la provincia de Teruel, y con arreglo a las siguientes coordenadas:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitud	Latitud
Pp-1	0° 54' 40"	40° 48' 20"
2	0° 55' 00"	40° 48' 20"
3	0° 55' 00"	40° 47' 40"
4	0° 54' 40"	40° 47' 40"

cerrándose así el perímetro solicitado de 2 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 19 de diciembre de 1988.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-158-D.

★

Por la Empresa «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Sagasta, 80, Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para Rec. de la sección D), carbón, con el nombre de «Angela», al que ha correspondido el número 5.781, para una extensión de 30 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Bea, de la provincia de Teruel, y con arreglo a las siguientes coordenadas:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Latitudes	Longitudes
Pp-1	41° 04' 40"	1° 10' 00"
2	41° 04' 40"	1° 08' 20"
3	41° 02' 40"	1° 08' 20"
4	41° 02' 40"	1° 10' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 30 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este

Servicio de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 19 de diciembre de 1988.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-159-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de Gracia, 132, 08008 Barcelona. Referencia: AT 289/88.

Tensión: 25 KV.

Origen: Apoyo T-333 de la línea C.H. Mequinenza-C.H. Ribarroja.

Término: Apoyo T-32 de la línea Nonaspe-Fabara. Longitud: 9.415 metros.

Recorrido: Término municipal de Fayón y Nonaspe.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 25.420.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 9 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-26-7.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Orden por la que se hace pública la modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Actur «Tres Cantos» en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid, promovido por «Tres Cantos, Sociedad Anónima», carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 25, Colmenar Viejo

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1988 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo, cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación de la Actur de Tres Cantos, en los términos municipales de Colmenar Viejo y de Madrid, consistente en la recalificación de una parcela situada en el noroeste del referido Plan Parcial, para uso industrial con una superficie de 7,31 hectáreas y de verde parque público en una superficie de 12,18 hectáreas, en base al dictamen favorable emitido por el Consejo de Estado.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto comunitario 69/1983, de 30 de junio, artículo 41 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y con el fin de su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Madrid y Colmenar Viejo, y de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», toda vez que algunos de los afectados por el procedimiento al que se vienen haciendo méritos resultan parar en domicilio desconocido y, en general, para que sirva como notificación del transcrito acuerdo para todos aquellos que pudieran resultar interesados en el procedimiento de referencia.

Al propio tiempo se significa que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 18 de enero de 1989.-El Consejero, Eduardo Mangada Samain.-1.065-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUELVA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre del año en curso, adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en su artículo 292, «Marismas del Odiel», tal como queda recogido en el avance.

De conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento vigente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado, Junta de Andalucía y provincia, podrá examinarse el expediente y presentar cuantas alegaciones se tengan por conveniente.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 9 de diciembre de 1988.-El Alcalde.-El Secretario general.-619-A.

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 21 de noviembre de 1988, acordó aprobar inicialmente el programa de actuación urbanística de la unidad 28-A (San Bernardo, suelo urbanizable no programado) del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, disponiendo se sigan hasta la aprobación definitiva, si procede, los trámites ordenados por los artículos 41 de la Ley del Suelo y 142 en relación a los 138 y 139 y 127 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

De conformidad con lo determinado en dichos preceptos, se abre período de información pública por plazo de un mes, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el Programa inicialmente aprobado y el expediente administrativo de su tramitación, en las dependencias de la Sección de Urbanismo en estas Casas Consistoriales, así como formular alegaciones mediante escritos que habrán de ser presentados en el Registro General de este Ayuntamiento.

Toledo, 4 de enero de 1989.-El Alcalde, José Manuel Molina García.-228-A.